



**Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado**

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 18 NOV 2021

VISTO el Ref. N° 15-21 del Expte N° 60258-00 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita mediante Res. N° 0399-21, la aprobación del Curso para la Carrera de Posgrado "Maestría en Matemática"; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera fue creada mediante Res. N° 0489-HCS-03 y sus modificatorias;

Que la misma cuenta con acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante Res. N° 808-13, y con Reconocimiento Oficial y la Consecuente Validez Nacional de su Título, aprobada mediante Res. N° 1495-18 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Directora de la Carrera solicita la aprobación e incorporación del Curso "Ciencia de Datos Aplicada: Fundamentos, Técnicas y Herramientas" al Área Optativa del Plan de Estudio de la Carrera "Maestría en Matemática";

Que el Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología aconseja favorablemente, por lo que se da curso a lo solicitado mediante Res. N° 0399-21 del Consejo Directivo de esa Unidad Académica;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión virtual de fecha 26 de octubre de 2021-

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar la incorporación al Área Optativa de la Carrera de Posgrado "Maestría en Matemática", el Curso de Posgrado y sus contenidos mínimos, atento lo solicitado mediante Res. N° 0399-21, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, y que a continuación se detalla:

Área Optativa:

Curso: "Ciencia de Datos Aplicada: Fundamentos, Técnicas y Herramientas"

Profesor Responsable: Dr. Facundo Adrián Lucianna

Expositores: Dr. Facundo Adrián Lucianna - Mag. Cecilia Elizabeth Saavedra Fresia - Dr. Álvaro Gabriel Pizá

Carga Horaria: 70 hs.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCION N° 1884

2021

mt

Dra. INÉS MARINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramón García
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO

DIRECTOR

Despacho Consejo Superior

U.N.T.